

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- 36141** *Anuncio de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de Información pública del expediente de ampliación de la relación de bienes y derechos afectados por declaración de utilidad pública y posterior expropiación forzosa por vía de urgencia solicitado por la sociedad "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U." para paso a 24 kv línea aérea alta tensión "Veguín" y enlace con "Bahoto", en el Concejo de Oviedo. (at-11245-dup-bis).*

Por Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 06/11/2015, y a la vista de la solicitud de ampliación de la relación de bienes y derechos afectados por Declaración de Utilidad Pública y posterior expropiación forzosa por vía de urgencia realizada por la sociedad "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.", a cuyo favor ha sido autorizada administrativamente, aprobado el proyecto de ejecución y declarada de utilidad pública la instalación Paso a 24 kv línea aérea alta tensión "veguín" y enlace con "bahoto", en el concejo de Oviedo, mediante Resoluciones de la antigua Consejería de Economía y Empleo de fechas 12 de septiembre de 2014 y 23 de septiembre de 2015, y al amparo de lo establecido en el Título IX de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.XII.1954, y art. 144 del R.D. 1955/2000, se ha acordado la información pública del expediente de referencia durante un período de Veinte días contados a partir de su publicación.

Dicho Proyecto de Ejecución, aprobado por Resolución de la antigua Consejería de Economía y Empleo de 23/09/2015, con informe favorable del Órgano Ambiental competente, ha sido redactado conforme a las condiciones aprobadas en la Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental.

Destacar que para la ejecución de la línea la sociedad "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U." intentó llegar a un acuerdo con el propietario de la finca nº 1, en la creencia de que se trataba del Ayuntamiento de Oviedo, pero con posterioridad en fecha 5 de octubre de 2015 se emitió informe por parte de dicha corporación municipal en el sentido de no poder acreditar dicha titularidad municipal, lo que ha ocasionado el no poder suscribir ningún acuerdo relativo a la imposición de servidumbre sobre la citada finca y verse obligada dicha empresa a solicitar la ampliación de la relación de bienes y derechos afectados por la declaración de utilidad pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás afectados por la pretensión de "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.", cuya relación se inserta al final de esta Resolución para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Minería y Energía (Plaza de España, n.º 1, 3.ª planta, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación.

ANEXO AT-11245-DUP-BIS

Fincas afectadas por la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con objeto de dar cumplimiento al Proyecto de Ejecución del paso a 24 kv línea aérea alta tensión "Veguín" y enlace con "Bahoto", en el Concejo de Oviedo.

Beneficiaria de la expropiación: "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U."

Nº	Situación	Datos Catastrales	Superf (m²)	Vuelo de línea	Superficie afectada por la servidumbre de vuelo (m²)	Superficie afectada por la servidumbre de seguridad (m²)	Apoyos	Superficie ocupada por el apoyo (m²)	Titular
1	La Paranza (Oviedo)	Polígono 931 Parcela 827	22.745	85 m.	1.458	862	Nº 2	2,16	Desconocido

Oviedo, 6 de noviembre de 2015.- El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.

ID: A150052635-1